



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO  
C O N T R A T A C I Ó N

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Siendo necesaria la constitución de la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación del contrato **2012/OBR/02, de obras de construcción de la Primera Fase del Centro de Innovación Empresarial**, y de conformidad con la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación

DISPONGO

PRIMERO.- Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación en D. Luís Alfonso Merino Cano, Concejal delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Almendralejo.

SEGUNDO.- Designar como vocales de la misma a

- Un representante de cada uno de los grupos políticos existente en la Corporación.
- D. Jesús Hernández Rojas (Secretario General de la Corporación) o persona que legalmente le sustituya.
- D. Juan Antonio Díaz Aunión (Interventor de la Corporación) o persona que legalmente le sustituya.
- D. Pedro Burguillo González (Arquitecto Municipal).
- D. Jorge Jiménez Retamal (Arquitecto Municipal).

Actuará como Secretario de la Mesa de Contratación D. Javier de Manueles Muñoz, Jefe de la Sección de Contratación Pública.

TERCERO.- Se comunique dicho nombramiento a los vocales anteriormente designados, así como a los portavoces de los grupos políticos que integran la Corporación a efectos de la designación del representante de cada uno de ellos en la presente Mesa de Contratación.

CUARTO.- Publíquese la presente Providencia en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almendralejo.

En Almendralejo, a 9 de marzo de 2012  
El Alcalde,